ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR

CERTIFICA

Que de acuerdo a la **CLÁUSULA 17: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO** del contrato establece la obligación del contratista de constituir una **garantía de cumplimiento**, identificando como **Tomador / Afianzado** a la UNIÓN TEMPORAL INTERMALECON y como **Asegurado / Beneficiario** al **MUNICIPIO DE BECERRIL**, mediante un contrato de seguro contenido en una póliza, la cual debía cumplir con los siguientes requisitos:

a) Póliza de seguro de **Cumplimiento Estatal**

TOMADOR O AFIANZADO: UNIÓN TEMPORAL INTERMALECON
NIT DEL TOMADOR: 902.029.277-1
ASEGURADO: MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento Del Contrato	**10%** del valor total del contrato.	Hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios y prestaciones socialeslegales e indennizaciones laborales-.	**5%** del valor total del contrato.	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio.	**30%** del valor total del contrato.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

Que revisado la póliza de cumplimiento N° CV-100059141, expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL el 2 de febrero de 2026, se encuentran debidamente diligenciadas y cumplen con los plazos y términos estipulados en el Contrato de Interventoría CMA N° 010 de 2026, suscrito entre el **MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR** y la UNIÓN TEMPORAL INTERMALECON, identificado con NIT: 902.029.277-1, Cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN TURISTICO Y CULTURAL "LA MUDANZA" EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL -CESAR".** La póliza contiene las siguientes especificaciones:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05-02-2026	05-04-2027	$101.416.419,46
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALESLEGALES E INDENNIZACIONES LABORALES-.	05-02-2026	05-12-2029	$50.708.209,73
CALIDAD DEL SERVICIO.	05-12-2026	0512-2031	$304.249.258,00
EXPEDIDA EL 02 DE FEBRERO DE 2026			

La póliza es aprobada para efectos(X):

1	Dar inicio al contrato.	X
2	Reinicio del contrato.	
3	Al recibo final del contrato.	

Realizada la verificación de la póliza, a los cinco (5) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

RICARDO BARROSO ALVAREZ
Jefe Oficina de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:	**GUSTAVO BERMUDEZ MOLINA** Cargo: CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		